

ENERGÍAS RENOVABLES ■ LA NORMA RECORTA UN 30% SUS INGRESOS CON RETROACTIVIDAD

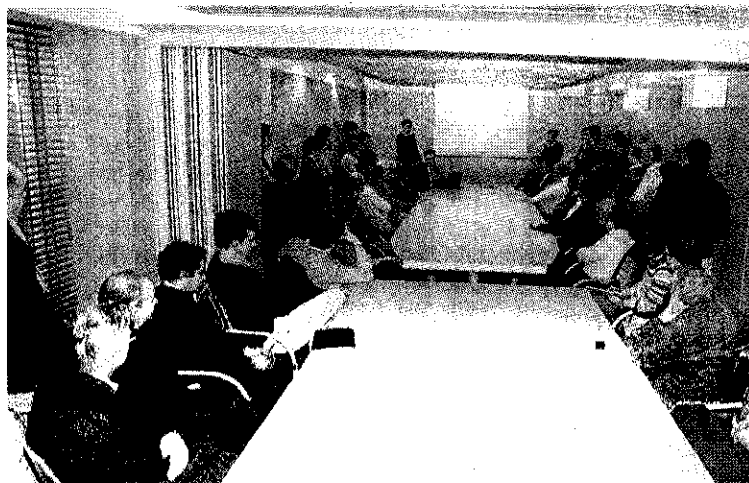
# La conversión en Ley, reto del sector para suavizar el Decreto fotovoltaico

■ Así podrían presentar enmiendas que moderarían el impacto negativo de la norma ■ Anper informó a 70 propietarios de huertos solares salmantinos para actuar contra el RD 14/2010

M.D.

70 propietarios de huertos solares fotovoltaicos de Salamanca asistieron ayer a la reunión convocada por la asociación Anper en Confaes para informarles del impacto que tendrá que el Real Decreto 14/2010 aprobado recientemente por el Gobierno de Zapatero y que recorta de media un 30 por ciento los ingresos de estas plantas con retroactividad.

En ese encuentro, Lluís Calatayud, representante de la asociación que engloba a 1.200 particulares de toda España, informó de las actuaciones que están realizando para luchar contra la norma, que tendrá que convalidar el Congreso de los Diputados el próximo 26 de enero. Entre las iniciativas, y tal y como aseguró Lluís Calatayud, la más factible de salir adelante es lograr el apoyo de otros partidos políticos para que el Real Decreto tenga al final que ser tramitado como un proyecto de Ley, lo



Alrededor de 70 dueños de huertos solares asistieron a la reunión./BARROSO

Los asistentes discutieron la posibilidad de protestar el día 25 en Madrid y formar una asociación provincial

que permitiría al sector aportar enmiendas que mitigarían el impacto negativo.

El representante de Anper indicó que este relativo optimismo responde a las conversaciones que han mantenido con diversas formaciones políticas y a las últimas declaraciones del

responsable del área económica del PP, Cristóbal Montoro, que ha afirmado que su partido sólo apoyará el RD 14/2010 si se convierte en proyecto de Ley.

Si al final el Congreso de los Diputados obliga al Gobierno a adoptar esta medida, Anper indicó a los propietarios de huertos solares que su intención será solicitar que se tome como referencia los vatios/pico en vez de los vatios/nominales como establece el Decreto —lo que reduciría el recorte de ingresos—, eliminar la discriminación horaria por zonas que se recoge a partir de 2013 y reducir el periodo transitorio —la fase más negativa— de tres a dos años.

Los asistentes también discutieron en la reunión sobre la posibilidad de acudir a la protesta convocada el 25 de enero en Madrid, en las cercanías del Congreso de los Diputados, y de la posibilidad de crear una asociación provincial.

## LOS DETALLES

**El recurso judicial, la otra vía, aunque más lenta.** En el encuentro, el representante de Anper informó a los asistentes de que la vía de los recursos judiciales también sigue adelante, aunque en este caso, al deberse recurrir ante el Tribunal Constitucional, el proceso puede alargarse varios años. Además, necesitan que lo presente una comunidad autónoma o un defensor del pueblo. De momento, el Gobierno navarro parece ser el más favorable a adoptar esta medida.

**Quejas a la Unión Europea.** Anper ya ha interpuesto una queja ante la Unión Europea por la retroactividad del Real Decreto que incumple la directiva europea. Además, los fondos de inversión extranjeros también han manifestado a Bruselas su descontento.

**Igualar recortes con otras energías.** Una de las quejas del sector fotovoltaico es que la reducción de las horas primadas para la energía solar supone un 26 por ciento, mientras que para otras energías, como la eólica, este recorte es sólo de un 2 por ciento.